

**ACTA NÚMERO DOS.-** Primera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día doce de enero de dos mil dieciocho. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, en funciones; Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** Luego de leer la solicitud de fecha doce de enero de dos mil dieciocho; presentada por el Sr. José Noé Alvarado Avelar, en

representación de la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Río Grande de Alvarados, (ADESCORGA), en la cual solicita continuidad para seguir apoyando a los niños y niñas en proyectos sociales y que asisten Centro de Bienestar Infantil del Cantón Río Grande de Alvarados por lo que piden nuevamente la colaboración económica para completar el pago de las madres cuidadoras que estarán en el Centro de Bienestar Infantil (CBI) de dicho Cantón, el cual funciona en nuestra Comunidad en coordinación con el ISNA; por lo tanto El Concejo Municipal en uso de sus facultades en forma unánime ACUERDA: Autorizar nuevamente la colaboración económica a la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Río Grande de Alvarados (ADESCORGA), de \$40.00 para cada una de las madres cuidadoras de los niños y niñas que asisten al Centro de Bienestar Infantil (CBI) de dicho Cantón, como complemento para el pago en coordinación con el ISNA, haciendo la colaboración total de la Municipalidad por la cantidad de OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$80.00) de a partir del mes de enero a diciembre del año dos mil dieciocho.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO DOS.-** Luego de analizar las diferentes ofertas presentadas para el año dos mil dieciocho, para la adquisición de los productos para conformar el paquete alimenticio para el adulto mayor que en forma mensual se le entregará todo dentro del Proyecto: Programa de alimentación al adulto mayor de escasos recursos económicos del Municipio de Tejutla, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la adjudicación a Dialca S. A. de C. V (Súper Tienda el Baratillo), para el suministro de los diferentes productos que conformaran el paquete alimenticio para el adulto mayor, previa solicitud mensual enviada por la Municipalidad, todo con base a la oferta presentada; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele la factura respectiva en forma mensual, todo dentro del Proyecto: Programa de alimentación al adulto mayor de escasos recursos económicos del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA:: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele a la Señora María del Carmen Martínez de Martínez, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO 25/100 DOLARES (\$224.25), en concepto de pago por la confección de 13 trajes de moros y cristianos y de la reina



de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 3078; y No. 3077 a nombre de FUNERALES GUARDADO S.A. de C.V., por la cantidad total de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$200.00), en concepto de compra de 2 ataúdes económicos, para Marta Oliva de Perez, quien falleció el tres de diciembre del año dos mil diecisiete, y José Jaime Soriano Paca, quien falleció el veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, tomando en cuenta la necesidad de la familia de la fallecida señora Delfina Carbajal Viuda de Belloso, y con el objetivo de ayudar a pagar los gastos funerarios, este Concejo en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0426 de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Alquiler y Servicios Funerarios "JOSUE", por la cantidad de CIEN 00/100 DÓLARES (\$100.00) por la prestación de servicios funerarios (ataúd económico), para la fallecida señora Delfina Carbajal Viuda de Belloso, quien falleció el día veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, residía en Caserío El Copinolito, de esta jurisdicción, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 1326; No. 1327; No. 1328; No. 1329; No. 1330; No. 1331; No. 1332; No. 1333; No. 1334; No. 1335; y No. 1336; a nombre de Ana Dolores Pérez de Rivera, propietaria de Tienda Ronnie, por la cantidad total de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE 15/100 DOLARES (\$2,687.15) por la compra de productos y artículos que son ocupados para actividades de esta Municipalidad y actividades en el marco de las fiestas Tradicionales de Tejutla dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha doce de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la

cantidad de CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES (\$130.00), por el pago de prestación de servicios de trece días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del ocho al veinte de diciembre dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha doce de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Juana Alicia Ponce Cruz, por la cantidad de CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$50.00), por el pago de cinco días de trabajo en el barrido de Calles Urbanas y Parqie central de Tejutla, periodo del veinticinco al veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que pague el recibo de fecha doce de enero de dos mil dieciocho a nombre de Brayan Samuel Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$120.00), como pago por días de trabajo como auxiliar del camión recolector de desechos sólidos, en el período comprendido del diez al veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla 2017. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- Luego de Leer y analizar la solicitud presentada por el Coordinador de la Unidad Deportiva, Walberto Alexander Pérez Landaverde, en la cual solicita el pago de arbitraje para dos convivios deportiva con las Canteras de la Asociación Deportiva Isidro Metapan, equipo de primer división y con la Escuela de Futbol de Aguilares. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha doce de enero del año dos mil dieciocho, a nombre de José Wilfredo Ramírez Cardoza, por la cantidad de CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES (\$130.00), por servicios como Arbitro en los convivios deportivos del nueve de diciembre con la escolita de futbol de Aguilares y el dieciséis de diciembre con la escuela de futbol de



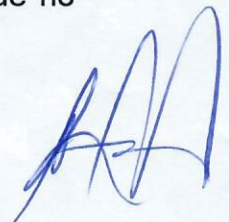
Isidro metapan, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Escuelitas de Futbol Municipal, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 1324 de fecha nueve de enero de dos mil dieciocho a nombre de Ana Dolores Pérez de Rivera, propietaria de Tienda "Ronnie" por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$244.00), como pago por la compra de sesenta y ocho fardos de agua, dieciséis bolsas de cal, dieciséis Powerade pequeño para actividades de las Escuelitas de Futbol, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Escuelas de Futbol Municipal dos mil diecisiete. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha, doce de enero del año dos mil dieciocho, a nombre de José Wilfredo Ramírez Cardoza, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$235.00), en concepto por pago de servicios de arbitrajes, pitando once partidos de futbol Femenino y doce partidos de futbol Masculino, jornadas seis y siete correspondiente a semifinales de futbol femenino y de Papi futbol, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Escuelas de Futbol Municipal dos mil diecisiete. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0175308 de fecha once de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Compañía General de Equipos, S. A. de C. V, por la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 40/100 DÓLARES (\$737.40) por la compra de aceites, filtros y cuchillas para la motoniveladora 120 h propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de caminos rurales en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 1325 de fecha nueve de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Ana Dolores Pérez de Rivera, propietaria de Tienda "Ronnie", por la cantidad de CIENTO VEINTISIETE 50/100 DÓLARES (\$127.50) por la compra de

ciento ocho pliegos de papel crespón, cuarenta bollos de Lana, dieciséis pliegos de estaño y trece libras de almidón, utilizados en la implementación y desarrollo de los diferentes talleres impartidos por la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Emprendimiento Social, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diez de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Angela Melanny Cartagena de Avelar, por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$555.00), como pago por la compra de desayunos, almuerzos y cenas para los soldados que realizan tareas de seguridad y patrullaje en conjunto con el CAM y PNC de Tejutla, en el período comprendido del dieciséis al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Programa de fortalecimiento y equipamiento del CAM, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diez de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Eusebio Amílcar Murcia, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$277.78), en concepto por pago final de la construcción de una vivienda propiedad de la Señora: María Ilda Monge Tobías, en Caserío El Cortez, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Contrapartida construcción de Viviendas Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diez de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Miguel Ángel Cardoza Escalón, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$180.00), en concepto por pago de doce días de trabajo como albañil, en el proyecto de construcción de caja en Caserío El Cortez, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Construcción de Caja Caserío El Cortez.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 2959 de fecha nueve de enero de dos mil

dieciocho, a nombre de Willian Arnoldo Escobar Ayala, propietario de Comercio y Transporte Escobar, por la cantidad de CIENTO SIETE 75/100 DOLARES (\$107.75), por la compra de repuestos, aceite y filtros para el mantenimiento de pick up Hilux Rojo, Placa siete siete cuatro seis, propiedad de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.-** Luego de leer y analizar las bases fijas y variables de licitación pública para adquisición de Obras y prestación de Servicios de formulación/supervisión de proyectos, proporcionadas por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la ejecución del Proyecto: Concreteado tramo de Calle Principal Caserío Valle Nuevo, Tejutla, Chalatenango, libre Gestión N° AMTCH-01-2018; este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** 1) Aprobar en todas sus partes las Bases fijas y variables de licitación pública para adquisición de Obras y prestación de Servicios de formulación/supervisión de proyectos, proporcionadas por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la ejecución del Proyecto: Concreteado tramo de Calle Principal Caserío Valle Nuevo, Tejutla, Chalatenango, libre Gestión N° AMTCH-01-2018; 2) Aprobar y Autorizar la publicación en el diario Colatino para el día diecisiete de enero de dos mil dieciocho; 3) Nombrar la Comisión para la recepción, apertura y evaluación de ofertas quienes darán seguimiento hasta la adjudicación del contrato, la cual queda integrada por: Arq. Walter Menjivar, Especialista en el Área; Ing. Carlos Antonio Ramírez Reyes, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera, Tesorero Municipal; Br. Delmy Margarita Valle de Pérez, Contadora Municipal.- Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso, Síndico Municipal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha doce de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Nelson Antonio Campos Mancía, por la cantidad de OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$81.00), en concepto por la compra de seis metros de piedra para el Proyecto de construcción de caja en Caserío El Cortez, Cantón Concepción, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Construcción de Caja Caserío El Cortez.- Comuníquese para los efectos legales

consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha doce de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Carlos Alberto Mancía Cisneros, por la cantidad de OCHOCIENTOS DIECISEIS 70/100 DOLARES (\$816.70), en concepto de pago por Servicios como Mecánico, que consistió en quitar caja de velocidades y cambio de bujes a vehículo setenta y siete cuarenta y seis; y cambio de baleros, ficha y corona, soldar patas, tolba y sarandas, cambiar hoja de resortes y pines centrales a desgranadora, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Desgranadora de Maíz.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 27394; No. 26212; No. 26211; a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de DOSCIENTOS TRES 30/100 DÓARES (\$203.30) por la compra de diferentes materiales de construcción, materiales de PVC y sus accesorios, todo utilizado en la prestación de servicios en reparaciones del Sistema de Agua de la Ciudad, erogase el gasto a la cuenta: Mantenimiento de agua de la Ciudad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 26208; No. 26209; a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE 49/100 DÓARES (\$149.49) por la compra de diferentes materiales de construcción, todo utilizado en la prestación de servicios en las diferentes reparaciones que se realizan en las Calles Concreteadas del Municipio, erogase el gasto a la cuenta: Mantenimiento de Calles Concreteadas.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 33712 de fecha once de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Puma Dorado, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$250.00), por la compra de dos sillas de ruedas para ser entregadas a las personas que la han solicitado de diferentes comunidades del Municipio que no





cuentan con las posibilidades económica para adquirirla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0179 de fecha diez de enero de dos mil dieciocho, a nombre de Romad Ingenieros, S. A. de C. V, (Construcción de obras de ingeniería Civil) por la cantidad de TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 14/100 DÓLARES (\$30,349.14), correspondiente al pago por la tercera Estimación en la ejecución del Proyecto: Remodelación de Casa Comunal de Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Remodelación de Casa Comunal de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la solicitud por vacaciones anuales presentada por el empleado Juan Antonio Campos Gómez, Operador de la motoniveladora propiedad de esta Municipalidad, en donde solicita sus vacaciones del diecisiete al treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) Conceder y autorizar las vacaciones anuales al Sr. Juan Antonio Campos Gómez, quien presta sus servicios como Operador de la motoniveladora propiedad de esta Municipalidad, a partir del día diecisiete al treinta y uno de enero de dos mil dieciocho; 2) Contratar al señor Manuel Ricardo Alberto Alvarado, para que preste sus servicios como Operador en la motoniveladora durante los quince días de vacaciones anuales del señor Campos Gómez, quien devengara el salario correspondiente a la plaza.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

